

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

19 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2608 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", autorizase otorgar aporte a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud para cancelar bono extraordinario a 196 funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado según Acuerdo 113 de Sesión Ordinaria N°17 del 18 Mayo de 2011 por el Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase otorgar aporte a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud para cancelar bono extraordinario a 196 funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado según Acuerdo 113 de Sesión Ordinaria N°17 del 18 Mayo de 2011 por el Honorable Concejo Municipal, por la suma de \$3.920.000.- (Tres millones novecientos veinte mil pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono extraordinario 2011

\$3.920.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 33 Transferencias a Otras Entidades Públicas, Asignación 002 "Salud a servicios incorporados a su gestión" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-